



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref. ALTA COMPETICION – Alto Nivel, Elite y Tecnificación Deportiva 2020-2021

Criterios Objetivos:

Tiene derecho a estar en el programa todo jugador/a debidamente federado, con bandera ESP ante la FIDE y que tenga, según su edad, y una vez corregida según lo establecido en la presente circular, la puntuación basada en el Elo FIDE siguiente (Mejor lista FIDE 01-10-2020 o 01-11-2020, más/menos correcciones):

AÑO NACIM.	EDAD 2020	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACION MINIMA	PUNTUACION MINIMA
2012	08	Sub 08		
2011	09	Sub 10 – año 1º		
2010	10	Sub 10 – año 2º		
2009	11	Sub 12 – año 1º		
2008	12	Sub 12 – año 2º		
2007	13	Sub 14 – año 1º	2160	1960
2006	14	Sub 14 – año 2º	2235	2035
2005	15	Sub 16 – año 1º	2310	2110
2004	16	Sub 16 – año 2º	2385	2185
2003	17	Sub 18 – año 1º	2425	2225
2002	18	Sub 18 – año 2º	2460	2260
2001	19		2475	2275
2000	20		2500	2300
1999	21		2520	2320
1998	22		2540	2340
1997	23		2560	2360
1996	24		2580	2380
1995	25		2590	2390
1994	26		2610	2410

En las listas de tecnificación 2020-2021 no se tendrán en cuenta los siguientes criterios, debido a la alteración de las competiciones debida a la pandemia de coronavirus que ha condicionado el calendario deportivo:

- Obligación de participación en el Campeonato de España 2020 correspondiente a su edad.
- Mínimo de partidas evaluadas para Elo FIDE el último año.



Criterios que se tendrán en cuenta:

1. Criterios de Evaluación:

Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.

Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.

Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.

Hasta sub 18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.

Historial general del deportista.

En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub 18.

En sub 18, sub 16 y sub 14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub 12, sub 10 y sub 8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

1.1. Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

La Dirección Técnica de la FEDA podrá reevaluar la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta sub 18.

1.2. Correcciones según resultados:

1. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 14 (no acumulables):
 - a) +20 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
 - b) +30 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - c) +40 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - d) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.
2. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 16 (no acumulables):
 - a) +15 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
 - b) +20 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - c) +30 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - d) +15 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.
3. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 18 (no acumulables):
 - a) +10 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
 - b) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - c) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.



d) +10 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad. Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.

Estos programas son:

Grupos Elite:

- 1.- Plan Especial de Entrenamiento.
- 2.- Grupo de Elite.
- 3.- Grupo Deportistas de Alto Nivel Sub 18.

Grupos de Tecnificación:

- 3.- Grupo de Tecnificación I.
- 4.- Grupo de Tecnificación II.
- 5.- Grupo de Tecnificación III.

2. Programas de Elite.

2.1.- Plan Especial de Entrenamiento.

Entran en este Plan los/as jugadores/as que ya se encuentran por encima de su objetivo de Elo-edad previsto. El objetivo, a medio o largo plazo según la edad, es alcanzar los 2600 puntos de Elo. Los objetivos de Elo-edad son los establecidos en la tabla.

En caso de ser sub 18 o sub 16 y si es de segundo año en su categoría de edad, el objetivo general es estar entre los diez primeros en el Campeonato del Mundo/Europeo, o de los cinco primeros según el caso en particular.

Excepcionalmente se podrá establecer un subgrupo para jugadores/as sub 14.

A los jugadores/as de este grupo se les nombra, de mutuo acuerdo, un Entrenador FEDA individual para que realicen una serie de sesiones de tecnificación, individualmente o formando grupos de un nivel similar, los acompañe a torneos que se consideren adecuados para la preparación y les haga un seguimiento por Internet.

Deberán acudir a las concentraciones programadas con su entrenador/a.
El Plan es completamente flexible e individualizado y se controla por la Dirección Técnica de la FEDA.

De acuerdo con la Federación Autonómica del jugador/a, la FEDA puede autorizar el entrenamiento por parte de un entrenador/a adscrito a la Federación Autonómica del jugador/a, adecuadamente cualificado, con la obligación del jugador/a de acudir a las concentraciones programadas para su grupo.



En todo caso, los entrenadores/as asignados/as deberán estar federados y en posesión de las siguientes titulaciones mínimas: FIDE Trainer, Diploma de Monitor, o Entrenador, FEDA y Titulado como jugador/a.

Se comunicarán las actividades realizadas a los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.2.- Grupo de Elite

Lo forman los/as deportistas que se encuentren a menos de 40 puntos del objetivo edad-Elo. Además, pueden entrar, por criterios subjetivos, deportistas que estén a menos de 60 puntos del objetivo o con dos años de diferencia según el objetivo planificado. Excepcionalmente, también podrán incluirse en este grupo deportistas que hayan conseguido resultados especialmente relevantes en Campeonatos de España y/o Competiciones Oficiales Internacionales.

El objetivo prioritario es llegar, en un máximo de dos años, al Plan personalizado.

A los/as jugadores/as de este grupo se les concede, de acuerdo con su Federación Autonómica, una ayuda económica para torneos.

A criterio de la Dirección Técnica se puede dedicar la ayuda a entrenamiento, o formar uno o más grupos de preparación. El entrenador personal, en su caso, se aprueba de mutuo acuerdo con el jugador/a y con el responsable técnico de su federación. Las sesiones de preparación deben ser similares a las del grupo superior y son supervisadas por un/una entrenador/a – coordinador/a FEDA.

Se intercambia la información sobre las actividades realizadas con los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.3.- Grupo de Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel Sub 18

Forman parte de este grupo los/as deportistas Sub 18 y Sub 16 que hayan obtenido la condición de Deportista de Alto Nivel, publicada en el BOE, y no formen ya parte de los grupos de Planes Especiales o Elite.

Se les aplicará un Plan personalizado o se les asignará un grupo de entrenamiento especial.

2.4.- Grupo de Tecnificación I

Forman parte de este grupo deportistas hasta sub 12, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior. Excepcionalmente, se puede tener en cuenta el Elo FIDE.



Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2020 a junio 2021, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

El objetivo es llegar lo antes posible a uno de los grupos superiores.

2.5.- Grupo de Tecnificación II

Forman parte de este grupo deportistas menores de 14 años, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo, si las hubiera y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior.

También podrán formar parte de este grupo deportistas menores de 14 años, por haber sido excepcionalmente incluidos directamente por la Dirección Técnica, o bien designados de acuerdo con las Federaciones Autonómicas e inscritos por éstas en el programa, en este caso cofinanciado por la FEDA, la Federación Autónoma y los padres.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2020 a junio 2021, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

La convocatoria para los designados por las Federaciones Autonómicas y posibilidades de participación se establecerán en circular aparte, y se coordina por la Dirección Técnica de Promoción de la FEDA.

2.6.- Grupo de Tecnificación III

El grupo de Tecnificación III tiene las mismas condiciones que el grupo de Tecnificación II, pero para jugadores/as de categorías sub 16 y sub 18.

3. Prueba de nivel. Grupos de Tecnificación I y II.

Los/as jugadores/as integrantes de los grupos de tecnificación deberán efectuar una prueba de nivel, si la Dirección Técnica de la FEDA así lo solicitara.

4. Participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo de Edades.

En 2021 la delegación española bajo la dirección de la FEDA participará en los campeonatos europeo y mundial individuales si la situación de la pandemia y la normativa de las autoridades deportivas y sanitarias lo permite. y de acuerdo con las condiciones que apruebe la Junta Directiva a propuesta de la Dirección Técnica.



5. JUGADORES/AS DE ALTO NIVEL FEDA. CATEGORÍAS ABSOLUTA Y FEMENINA.

Tendrán la condición de jugadores/as de Alto Nivel FEDA aquellos/as deportistas que, habiendo jugado al menos 30 partidas en el periodo julio 2019 - octubre 2020, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Categoría Absoluta:

- Elo FIDE superior a 2600 puntos al menos en seis listas desde julio 2019.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel, en categoría absoluta, al menos seis meses del periodo julio 2019 - octubre 2020, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking absoluto español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo julio 2019 - octubre 2020.

Categoría Absoluta Femenina:

- Elo FIDE superior a 2350 puntos al menos en seis listas desde julio 2019.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel, en categoría absoluta femenina, al menos seis meses del periodo julio 2019 - octubre 2020, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking femenino español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo julio 2019 - octubre 2020.

Los/as jugadores/as de Alto Nivel recibirán, como mínimo, las ayudas ofrecidas a los pertenecientes al Plan Especial de Entrenamiento, más ayudas para determinados torneos internacionales previamente acordados con la Dirección Técnica de la FEDA.

6. Participación en los Campeonatos de Europa Individuales, categorías absoluta y femenina.

La FEDA podrá otorgar ayudas, si es posible presupuestariamente, y si la situación sanitaria, así como la normativa lo permiten, para participar en los Campeonatos Europeos Individuales 2021, tanto en categoría absoluta como en categoría femenina:

Para optar a estas ayudas las condiciones son las siguientes:

Categoría Absoluta:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Al menos 30 partidas evaluadas FIDE en las 18 listas anteriores al fin del plazo de inscripción del Europeo.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 27-2020

- Elo mínimo alcanzado en alguna lista publicada desde 1-7-2019 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2600 puntos.

Categoría Femenina:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Femenino o Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Al menos 30 partidas evaluadas FIDE en las 18 listas anteriores al fin del plazo de inscripción del Europeo.
- Elo mínimo, alcanzado en alguna lista publicada desde 1-7-2019 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2350 puntos.

7. Otras condiciones generales.

Si la FEDA no acude a un Campeonato Oficial Internacional con delegación oficial, no se permitirán inscripciones Open.

En todo caso, cualquier inscripción a Campeonatos Oficiales Internacionales deberá formalizarse a través de la FEDA.

Cualquier excepción a lo publicado en esta circular deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de la FEDA. En ningún caso la decisión podrá significar la reducción o menoscabo de los derechos de los/as deportistas establecidos en la presente normativa, salvo sanción disciplinaria y/o sanción o suspensión por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En el Anexo se detallan los deportistas incluidos en Alto Nivel, Planes Especiales, Elite y reconocidos como Alto Nivel (DAN) 2020-2021.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2020

Ramón Padullés Argerich
Secretario General



Anexo: Listas de Deportistas Alto Nivel y Elite FEDA



ANEXO

Deportistas Alto Nivel FEDA 2020-2021

Nombre	Cond BOE	Año	FA
Vallejo Pons, Francisco	DAN	1982	VAL
Antón Guijarro, David	DAN	1995	MUR
Shirov, Alexei		1972	VAL
Santos Ruiz, Miguel	DAN	1999	CNT
Santos Latasa, Jaime		1996	EXT
García Martín, Marta	DAN	2000	VAL
Matnadze, Ana	DAN	1983	CAT
Pérez Candelario, Manuel		1983	EXT
Vega Gutiérrez, Sabrina	DAN	1987	MUR
Salgado López, Iván		1991	GAL

Deportistas en Plan Especial Entrenamiento 2020-2021

Nombre	Cond BOE	Año	FA
Ginés Esteo, Pedro	DAN	2004	ARA
Habans Aguerrea, Javier		2008	NAV
Henderson De la Fuente, Lance		2003	VAL
Garrido Outon, Alex		2005	AND
Rodríguez Redondo, Adhara	DAN	2004	CAN
Vergara Antón, Diego		2007	AST
Macías Pino, Diego		2007	VAL



Deportistas de Elite 2020-2021

Nombre	Cond BOE	Año	FA
Lin, Yingrui		2005	MAD
Plazuelo Pascual, Juan		2001	MAD
Quispe Arteaga, Gabriel	DAN	2003	MAD
Eizaguerri Floris, María		2004	ARA
Galván Cipriani, Viviana	DAN	2004	VAL
Guilló Longares, Cecilia	DAN	2004	MAD
Represa Pérez, Mireya		2001	VAL

Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel FEDA 2020-2021

Nombre	Cond BOE	Año	FA
Estévez Sacristán, Deva	DAN	2004	MAD
Alonso García, Aarón	DAN	2003	MUR
Ledesma Claros, Daniel	DAN	2002	AND
Roldán Marqués, Daniel	DAN	2001	NAV
Galiana Fernández, Adrián	DAN	2001	VAL